



PROCESO: EJECUTIVO (INCIDENTE DESEMBARGO)

RADICADO: 6800140030006-2023-00263-00

Al Despacho del Señor Juez para lo que estime conveniente. Sírvasse proveer.
Bucaramanga, 13 de octubre de 2023.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Vista la solicitud presentada en escrito que antecede, seria del caso dar trámite al incidente de desembargo presentado por la señora ADELAIDA FONSECA MEDINA a través de apoderado judicial respecto del vehículo de placas UDT-319, sino fuera porque a la fecha no se ha allegado la diligencia de secuestro para la cual se comisionó a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE GIRON REPARTO, y por lo tanto no es posible establecer si la petición se presenta dentro del término establecido en el numeral 8 del artículo 597 del CGP.

En consecuencia, se resolverá respecto de dicha petición una vez se allegue la diligencia referida.

NOTIFIQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

EL auto anterior se notificó en estado No. 141 del 17 de octubre de 2023.